

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas

Fecha última actualización: 28/06/2021

Fecha de aprobación: 28/06/2021

Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Proyección Profesional	Materia	Prácticas Externas				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	12	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber superado 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y en la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias genéricas, transversales y específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los estudios de grado.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG02 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG07 - Capacidad para tomar decisiones
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG09 - Capacidad de organización y planificación



- CG12 - Capacidad de dirección y liderazgo
- CG13 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG15 - Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CG25 - Habilidad en las relaciones interpersonales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- CT02 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- CT03 - Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

Con ello, el estudiante:

- Adquirirá conocimientos prácticos.
- Tomará contacto con profesionales.
- Aplicará conocimientos previos y desarrollará aptitudes adquiridas
- Se facilitará su inserción en el mundo laboral

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Docencia presencial en el aula
- MD02 Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del desempeño de las prácticas académicas externas de carácter curricular por parte del estudiante es una responsabilidad compartida entre el tutor de empresa y el tutor académico, siendo la CPAE la encargada de cumplimentar el acta de la asignatura atendiendo a la propuesta de calificación que el tutor académico emita.

Una vez finalizadas las prácticas, el estudiante entregará al tutor académico la memoria de prácticas. El tutor académico entregará a la CPAE, en las fechas indicadas en el calendario de ese curso académico, la propuesta de nota calculada según se indica más abajo, junto con las evaluaciones del tutor de empresa y del propio tutor académico y la memoria realizada por el estudiante.

Para emitir la calificación final de la asignatura el tutor académico deberá atender a los siguientes criterios, instrumentos o técnicas, documentos y porcentajes:

1. **La evaluación realizada por el tutor de empresa**, siempre y cuando sea favorable, supondrá un 70% de la calificación final. A la conclusión de las prácticas, el tutor de empresa remitirá al tutor académico un informe de evaluación que recogerá: si la evaluación es favorable o no, el número de horas de prácticas realizadas, las incidencias si las hubiere y la evaluación de los siguientes aspectos: Capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral y escrita, nivel de responsabilidad del trabajo realizado, adaptación a las normas y procedimiento de la empresa, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con los compañeros de la empresa y capacidad de trabajo en equipo. La C.P.A.E. podrá proponer instrumentos, técnicas o documentos de evaluación que sistematicen la valoración de estos y otros dominios, habilidades, capacidades y/o competencias (Anexo VIa). En caso de ser una evaluación desfavorable, el tutor de empresa habrá de señalarlo específicamente y describir las circunstancias que la han motivado.
2. **Evaluación realizada por el tutor académico**: supondrá el 30% de la nota final y atenderá a las tutorías llevadas a cabo a lo largo de la realización de las prácticas, y a la redacción y



contenido de la memoria final, así como cualquier actividad académica relacionada con el desarrollo de las prácticas (seminarios, talleres, etc.)

En base a las fuentes de información señaladas, criterios y porcentajes, cuando la evaluación sea favorable, el tutor académico propondrá a la CPAE una calificación numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5,0-6,9), Notable (7,0-8,9) o Sobresaliente (9,0-10), de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El tutor, siempre que tanto su valoración como la emitida por el tutor de empresa sean máximas, podrá proponer a la C.P.A.E. la asignación al estudiante de Matrícula de Honor. La CPAE, a la luz de las propuestas existentes y el número máximo de Matrículas de Honor a asignar, podrá recabar información adicional así como exigir la exposición de la memoria de prácticas para otorgar definitivamente la Matrícula de Honor.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de las Prácticas Externas en la convocatoria extraordinaria se registrará por los mismos criterios que se especifican para la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL

Consultar el programa formativo para el desarrollo de las prácticas académicas externas para los títulos de Grado en Administración de Empresas y Grado en Ingeniería Informática:
http://grados.ugr.es/empresas_ceuta/pages/infoacademica/propuestaformativapraicticascurricularesacadeimicasdeadeeinfor_maitica

